



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Instituto
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **1350**

BUENOS AIRES, 05 FEB 2015

VISTO el Expediente nº 1-47-2110-4534-13-1 del Registro de esta Administración Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Farmacéutico Abel Pérez Sala, comunica su renuncia como director técnico de la firma DICOPACK S.A.

Que mediante expediente 1-47-2110-5533-13-4 la firma Dicopack S.A. solicita el cambio de Dirección Técnica a favor de la Bioquímica Lilia Edith Rubio, el cual fue otorgado mediante Disposición ANMAT Nº 2506/14.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art. 67 del Decreto Nº 1759/92 -Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos-, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Instituto
A.N.M.A.T.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº 1350

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por expediente Nº 1-47-2110-4534-13-1, en virtud de que la firma ha regularizado su situación.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

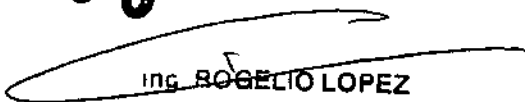
Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-2110-4534-13-1

DISPOSICION Nº
Ca

1350

m


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.